



CORREDURÍA DE SEGUROS *Sport Racing*

Número de póliza: 948120

CONDICIONES PARTICULARES

ACCIDENTES COLECTIVOS
COMPAÑÍA ATLANTIDA
TOMADOR: R.B.G Sport

ACTIVIDAD – PRUEBAS Y PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y SUS ENTRENAMIENTOS REALIZADOS EN RECINTOS CERRADOS Y ORGANIZADOS OFICIALMENTE, PARA COCHES, ENDURO, SUPERMOTARD, MINIMOTARD, TRIAL O KARTS Y COMO AFICIONADO.

BENEFICIARIO – LOS HEREDEROS LEGALES

COBERTURAS POR ASEGURADO

FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE**	12.000 EUROS
INVALIDEZ PERMANENTE POR ACCIDENTE	12.000 EUROS
ASISTENCIA MEDICO HOSPITALARIA EN CENTROS CONCERTADOS	ILIMITADA (12 MESES)

** En los menores de 14 años dicha garantía quedará substituida por Gastos de Sepelio.

** CLAUSULAS**

-.- CAPITALS ASEGURADOS

Se hace constar que los capitales asegurados y reflejados en las Condiciones Particulares de la póliza, son CAPITALS INDIVIDUALES de cada uno de los ASEGURADOS.

-.- RIESGO EXTRAPROFESIONAL

Las garantías de esta póliza quedan limitadas a accidentes "EXTRAPROFESIONALES", es decir, los producidos en la vida particular i privada del asegurado. Quedan excluidos los que pueda producirse en el ejercicio de las actividades laborales, profesionales o empresariales.

-.- GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE

Cuando la cobertura de gastos de asistencia sanitaria por accidente se contrate sin hacer mención a una cantidad y figure en las condiciones particulares como "ILIMITADA", ésta deberá ser prestada en centros hospitalarios y por personal médico concertados por la aseguradora. El asegurado tiene la opción de acudir a médicos o clínicas de libre elección, entonces el asegurador sólo responderá hasta un máximo de 3.000€ comprendidos todos los gastos de curación y hospitalización. Cuando el asegurado elija esta última opción, implicará automáticamente la imposibilidad de acogerse a la opción de gastos incluidos sin limita de cuantía. No obstante, el asegurador abonará íntegramente los gastos derivados de la asistencia de urgencia o primeros auxilios con independencia de quien los preste. Los gastos derivados de farmacia, ortopedia o material ortopédico, material de osteosíntesis (externa) y los desplazamientos no tendrán cobertura y serán abonados íntegramente por el lesionado. Las pruebas PCR tampoco estarán cubiertas en ningún caso.

En cumplimiento del RGPD, le informamos que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es RBG RACING SPORT COVERAGE C.S., S.L. con la finalidad de desarrollar y cumplir con las obligaciones derivadas de los servicios contratados.

Para el cumplimiento de dichas obligaciones no se cederán datos a terceros y, asimismo, Ud. podrá acceder, rectificar y suprimir dichos datos, así como otros derechos específicos a través del canal de protección de datos info@rbgsport.com. Para más información puede dirigirse a nuestra página web www.rbqsegueros.com - www.rbgsport.com - www.integralcoverage.com